



SECRETARIA GENERAL

**Acuerdo de aprobación de la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche, modificando el Anexo T- III “HONORARIOS DEL CENTRO DE PSICOLOGÍA APLICADA”.**

Vistas las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el ejercicio 2015, aprobadas por acuerdo de 25 de noviembre de 2014, del Consejo de Gobierno, y de 17 de diciembre de 2014, del Consejo Social;

Vista la solicitud del Director del Centro de Psicología Aplicada;

Y vista la propuesta que formula el Gerente de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 28 de octubre de 2015, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, que viene a modificar el Anexo T-III “HONORARIOS DEL CENTRO DE PSICOLOGÍA APLICADA”, en los términos reflejados a continuación, así como su remisión al Consejo Social para su aprobación definitiva:

**Anexo T-III “Honorarios del Centro de Psicología Aplicada”.**

**BAREMO DE HONORARIOS DEL CENTRO DE PSICOLOGÍA APLICADA  
DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**

**A) ÁREA CLÍNICA**

**TARIFA GENERAL**

- 1) Sesión individual de terapia psicológica general (asesoramiento, evaluación y/o tratamiento, sesión de una hora).....50.00 €.
- 2) Sesión individual de terapia de conducta infantil y adultos (sesión de una hora).....70.00 €.
- 3) Sesión de terapia de pareja y familia (asesoramiento, evaluación y/o tratamiento, sesión de noventa minutos).....90.00 €.
- 4) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil I (4 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....80.00 €.
- 5) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil II (8 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....130.00 €.
- 6) Mensualidad programa Desarrollo Infantil III (12 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 4 sesiones psicólogo, o viceversa) .....175.00 €.
- 7) Mensualidad programa Desarrollo Infantil IV (16 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 8 sesiones psicólogo) .....230.00 €.
- 8) Valoración y emisión de informe breve servicio de Desarrollo Infantil, hasta 3 años.....130.00 €.



SECRETARIA GENERAL

- 9) Valoración y emisión de informe breve servicio de Desarrollo Infantil, más de 3 años.....190.00 €.
- 10) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil I + Estimulación multisensorial...110.00 €
- 11) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil II + Estimulación multisensorial...160.00 €
- 12) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil III + Estimulación multisensorial...205.00 €
- 13) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil IV + Estimulación multisensorial...260.00 €
- 14) Programa de Estimulación multisensorial solo, 2 sesiones mensuales).....50.00€
- 15) Valoración psicológica infantil y emisión de informe amplio servicio de Terapia de Conducta Infantil y adultos (3 sesiones de evaluación).....300.00 €.
- 16) Matrícula curso tipo I.....80.00 €.
- 17) Matrícula curso tipo II.....70.00 €.
- 18) Matrícula curso tipo III.....60.00 €.
- 19) Matrícula curso tipo IV.....50.00 €.
- 20) Matrícula curso tipo V.....40.00€.

(El importe de las matrículas está determinado por la duración del curso/seminario y el número de destinatarios – grupo reducido / gran grupo)

- 21) Supervisión de casos clínicos, por hora de supervisión.....70.00 €.

**TARIFA REDUCIDA DE ACTUACIÓN INTERNA A LA UMH\***

- 1) Sesión individual de asesoramiento en terapia psicológica general.....40.00 €.  
Aportación del usuario.....20.00 €.  
Aportación de la UMH.....20.00 €.
- 2) Sesión individual de terapia de conducta infantil y de adultos.....56.00 €.  
Aportación del usuario.....47.00 €.  
Aportación de la UMH.....9.00 €.
- 3) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil I (4 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....64.00 €.  
Aportación del usuario.....50.00 €.  
Aportación de la UMH.....14.00 €.
- 4) Mensualidad programa de Desarrollo Infantil II (8 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....104.00 €.

SECRETARIA GENERAL

Aportación del usuario.....	80.00 €.
Aportación de la UMH.....	24.00 €.
5) Mensualidad programa Desarrollo Infantil III (12 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 4 sesiones psicólogo, o viceversa) .....	140.00 €.
Aportación del usuario.....	105.00 €.
Aportación de la UMH.....	35.00 €.
6) Mensualidad programa Desarrollo Infantil IV (16 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 8 sesiones psicólogo) .....	184.00 €.
Aportación del usuario.....	152.00 €.
Aportación de la UMH.....	44.00 €.
7) Valoración psicológica infantil y emisión de informe amplio de Terapia de Conducta Infantil y adultos (3 sesiones de evaluación).....	240.00 €.
Aportación del usuario.....	190.00 €.
Aportación de la UMH.....	50.00 €.
8. Valoración y emisión de informe breve de Desarrollo Infantil, hasta 3 años .....	104.00 €.
Aportación del usuario.....	78.00 €.
Aportación de la UMH.....	26.00 €.
9. Valoración y emisión de informe breve Desarrollo Infantil, más de 3 años.....	152.00 €.
Aportación del usuario.....	122.00 €.
Aportación de la UMH.....	30.00 €.
10. Valoración psicológica infantil y emisión de informe amplio servicio de Terapia de Conducta Infantil y adultos (3 sesiones de evaluación).....	240.00 €.
Aportación del usuario.....	190.00 €.
Aportación de la UMH.....	50.00 €.
11. Mensualidad programa de Desarrollo Infantil I + Estimulación multisensorial.....	88.00 €.
Aportación del usuario.....	70.00 €.
Aportación de la UMH.....	18.00 €.
12. Mensualidad programa de Desarrollo Infantil II + Estimulación multisensorial.....	128.00 €.
Aportación del usuario.....	105.00 €.
Aportación de la UMH.....	23.00 €.
13. Mensualidad programa de Desarrollo Infantil III + Estimulación multisensorial....	164.00 €.
Aportación del usuario.....	132.00 €.
Aportación de la UMH.....	32.00 €.
14. Mensualidad programa de Desarrollo Infantil IV + Estimulación multisensorial....	216.00 €.
Aportación del usuario.....	173.00 €.
Aportación de la UMH.....	43.00 €.
15. Programa de Estimulación multisensorial solo, 2 sesiones mensuales).....	40,00€.
Aportación del usuario.....	30.00 €.
Aportación de la UMH.....	10.00 €.



## SECRETARIA GENERAL

\* Como criterio general, los servicios asistenciales y formativos desarrollados por el área Clínica del Centro de Psicología Aplicada tendrán para la comunidad universitaria (estudiantes, PAS, y PDI) una tarifa reducida en un 20% respecto a la tarifa general, directamente aplicable a los servicios no recogidos específicamente en tarifa reducida. A su vez, la UMH participará con entre un 20% y un 50% adicional a los servicios prestados a usuarios internos.

### TARIFAS ENTIDADES AMIGAS \*

1. Mensualidad programa de Desarrollo Infantil (4 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....(Descuento 20%) 64.00 €
2. Mensualidad programa de Desarrollo Infantil (8 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....(Descuento 20%) 104.00 €
3. Mensualidad programa Desarrollo Infantil (12 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 4 sesiones psicólogo, o viceversa) .....(Descuento 20%) 140 €
4. Mensualidad programa Desarrollo Infantil (16 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 8 sesiones psicólogo) .....(Descuento 20%) 184 €

### TARIFAS PARA DOS O MÁS HERMANOS QUE ACUDEN A CONSULTA \*\*

1. Mensualidad programa de Desarrollo Infantil (4 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....(Descuento 20%) 64.00 €
2. Mensualidad programa de Desarrollo Infantil (8 sesiones mensuales, 45 minutos de duración).....(Descuento 20%) 104.00 €
3. Mensualidad programa Desarrollo Infantil (12 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 4 sesiones psicólogo, o viceversa) .....(Descuento 20%) 140 €
4. Mensualidad programa Desarrollo Infantil (16 sesiones mensuales: 8 sesiones logopeda, 8 sesiones psicólogo) .....(Descuento 20%) 184 €

\* El reconocimiento como Entidad Amiga será otorgado de forma anual por el Consejo Asesor del Centro de Psicología Aplicada a instituciones (asociaciones, centros educativos y otras organizaciones) que tengan intereses comunes y colaboren de forma continuada con el Centro de Psicología Aplicada.

\*\* Será aplicable cuando ambos hermanos sean beneficiarios simultáneamente de un tratamiento, con carácter indefinido.

## B) ÁREA DE SALUD, FORMACIÓN Y ORGANIZACIONES

1) Realización de sesiones grupales (Programas de ayuda psicológica), considerando la programación, preparación, exposición y conducción de la sesión, con exposición:

- a) Por docencia y hora.....80.00 €.
- b) Por material y alumno.....6.00 €.
- c) Por alumno y taller 8 horas (mínimo 15 alumnos).....50.00 €.
- d) Por alumno y taller 10 horas (mínimo 15 alumnos).....62.50 €.
- e) Por alumno y taller 16 horas (mínimo 15 alumnos).....100.00 €.

En alguno de los programas podrá incrementarse el presupuesto en función del material específico que sea necesario para el desarrollo del mismo.

2) Impartición de sesiones formativas, considerando la programación, preparación, exposición y conducción de la sesión, con exposición:

- a) Por docencia y hora.....80.00 €.
- b) Por material y alumno.....12.00 €.

Además de los costes indicados anteriormente, cada actividad tendrá un presupuesto específico en función de sus características concretas (gestión del curso, material específico, desplazamientos, dietas, etc.).

3) Realización de informes periciales, a petición de instancias jurídicas, por informe pericial individual, mínimo (dependiendo del número de horas empleadas\*\*).180.00 €.

4) Actuación oral en juicio. Intervención o consulta oral en juicio.....80.00 €.

5) Selección de personal (Proceso completo de selección desde el reclutamiento, realización de pruebas, entrevistas, etc., hasta la presentación de candidaturas, por puesto). La complejidad de la selección se estima en función de la complejidad del puesto de trabajo a seleccionar, y ésta está relacionada con la remuneración del ocupante del puesto, por lo que los honorarios de referencia serían el 10% del sueldo bruto anual. De no aplicarse este baremo se aplicaría el coste en horas, siguiendo las tarifas reflejadas en el Anexo I.

6) Estudios de mercado, investigaciones cuantitativas. Análisis y descripción de puestos de trabajo. Valoración de puestos de trabajo. Prevención de riesgos.....Estimación según horas de dedicación \*\*.

\*\* Cada hora facturable por trabajo realizado para el cálculo del cómputo total en trabajos no definidos en este baremo tendrá un valor de 40.00 €.

El presente baremo se actualizará de acuerdo con el incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC) de forma anual a partir de la aprobación del mismo y en la misma proporción. Los precios indicados no incluyen IVA, que deberá incrementarse para las actividades no clínicas ni docentes en las que el IVA está excluido.

**ANEXO I. BAREMO DE HONORARIOS DEL CPA DE LA UMH PARA SELECCIÓN DE PERSONAL  
TARIFA DE ACTUACIÓN "EXTERNA" A LA UMH**

<b>Análisis y descripción del puesto de trabajo</b>		95.00 euros/puesto
<b>A) Pruebas psicotécnicas</b>	<b>Pase de las pruebas<sup>1</sup></b>	40.00 euros/hora y técnico
	<b>Corrección pruebas<sup>2</sup></b>	40.00 (20.00) euros/hora <sup>3</sup>
<b>B) Prueba práctica</b>		40.00 euros/hora y técnico
<b>C) Dinámica de grupos<sup>4</sup></b>		80.00 euros/hora y técnico
<b>D) Entrevista</b>		60.00 euros/entrevista y técnico
<b>Elaboración informe</b>	<b>A</b>	20.00 euros/candidato
	<b>B, C o D</b>	30.00 euros/candidato
	<b>A+B o A+C o A+D</b>	60.00 euros/candidato
	<b>B+C o B+D o C+D</b>	70.00 euros/candidato
	<b>A+B+C o A+B+D o A+C+D</b>	80.00 euros/candidato
	<b>B+C+D</b>	95.00 euros/candidato
	<b>A+B+C+D</b>	110.00 euros/candidato

(1) Para una correcta aplicación de las pruebas se estima un número de 20 candidatos por técnico.

(2) Se estima una duración de 1 hora para la corrección de 5 pruebas.

(3) Las pruebas psicotécnicas catalogas como "a" o "b" según TEA Ediciones S.A., podrán ser corregidas por personal auxiliar con conocimiento sobre la teoría de los tests y métodos estadísticos, garantizado por la correspondiente titulación académica, en cuyo caso el precio/hora será de 20.00 euros. Las pruebas catalogadas como "c" deberán ser utilizadas y corregidas por titulados superiores en Psicología o Psiquiatría y con experiencia profesional en diagnóstico clínico; en este caso, el precio/hora será de 40.00 euros.

(4) Para una correcta realización de los ejercicios de dinámica de grupos, se estima un número máximo de 5 candidatos por cada técnico.



SECRETARIA GENERAL